



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 033-2020-UNIFSLB/CO**

Bagua, 06 de febrero del 2020

VISTO:

El Oficio N° 080-2020-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 03 de febrero del 2020; y el acta de sesión ordinaria de Comisión Organizadora N° 010-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 06 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias establece el procedimiento de contratación para suscribir un contrato administrativo de servicios que deben observar las entidades públicas, que incluye las siguientes etapas: 1. Preparatoria, 2. Convocatoria, 3. Selección y 4. Suscripción y registro del contrato.

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N°026-2020, de fecha 31 de enero del 2020, se aprueba el Reglamento, Cronograma y Plazas para el Concurso de Contrato de Docente 2020-2, Categoría DC A1 y DC B1, de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

Que, mediante el Oficio N° 080-2020-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 03 de febrero del 2020, emitido por el Dr. Wilder Espíritu Valenzuela Andrade Vicepresidente Académico, comunica a la Presidencia de Comisión Organizadora, la lista del Jurado Calificador para el concurso de contratación de docente 2020-2 de las categorías DC A1 Y DC B1, para las carreras Profesionales de Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

Que, por acuerdo de Comisión Organizadora, visto en el acta de sesión ordinaria N° 010-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 06 de febrero del 2020; la Comisión Organizadora por mayoría acordó: Aprobar la lista del Jurado Calificador para el concurso de contratación de docente 2020-2 de las categorías DC A1 y DC B1, para las carreras Profesionales de Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales; dicho acuerdo que debe oficializarse con el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso a las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017 MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2019-



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 033-2020-UNIFSLB/CO**

Bagua, 06 de febrero del 2020

MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Jurado Calificador para el concurso de contratación de docentes 2020-2 de las categorías DC A1 y DC B1, precitado en el Oficio N°080-2020-UNIFSLB-CO/VPA **precedente**, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|---------------------------------|
| • Dr. Wilder Espiritu Valenzuela Andrade | Presidente |
| • Dr. Manuel Emilio Milla Pino | 1 ^{er} Primer Miembro |
| • D. Sc. Alexander Huamán Mera | 2 ^{do} Segundo Miembro |

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución y anexos en el portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dra. MARIA NELLY LILIAN ESPINOZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. Claudia Lucero E. Noriega Chinchay
ICAL N° 5977
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

Comisión
Organizadora

Vicepresidencia
Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

"Año de la Universalización de la salud"

SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

Fecha 05 FEB 2020

N° Registro 41 Bagua, 03 de febrero de 2020. S: 12 pm

Folios: 01 Firma [Firma]

OFICIO N° 080-2020-UNIFSL-B/CO/VPA

Señora:

Dra. MARÍA NELLY LUJAN ESPINOZA

Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B

Presente.-



Asunto: Hace llegar Propuesta del Jurado Calificador para el concurso de contratación de docentes 2020 – 2 de las categorías DCA1 y DCB1 de la UNIFSLB

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente. Asimismo, hacerle llegar la propuesta del Jurado calificador para el concurso de contratación docente 2020–2 de las categorías DCA1 y DCB1, para las Carreras Profesional de Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales de la UNIFSLB. El mismo que será revisado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora.

La Comisión está integrada por los siguientes Profesionales:

- | | |
|---|--------------|
| 1. Dr. Wilder Espíritu Valenzuela Andrade | Presidente |
| 2. Dr. Manuel Emilio Milla Pino | 1er. Miembro |
| 3. D. Sc. Alexander Huamán Mera | 2do. Miembro |

Agradezco la atención que brinde a la presente, y hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. Wilder Espíritu Valenzuela Andrade
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



VPA/WEVA
C.c.
Archivo